

**MANIFIESTO DE HERMANAMIENTO
ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO
DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, GUANACASTE,
REPÚBLICA DE COSTA RICA.**

REUNIDOS:

En el Municipio de Nicoya, Provincia de Guanacaste, el Consejo Municipal, el señor Alcalde Municipal a.i, Sergio Rodríguez Villarreal, y por el Municipio de Santiago de Cuba, el Dr. Armando Hart Dávalos, Diputado por Santiago de Cuba ante la Asamblea Nacional del Poder Popular.

CONSIDERANDO:

Que el Código Municipal de Costa Rica, en su Título Primero, Artículo Cuatro, reza textualmente: **"La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, dentro de sus atribuciones incluyen: (...) f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones"**

Que en 1.891, fueron acogidos por nuestra tierra. cien familias cubanas entre quienes se encontraban los Generales Antonio Maceo Grajales, Francisco Adolfo conocido como Flor Crombet Tejera, José Maceo Grajales, Tomás Maceo Pedro Duvergier y Ercilio Güía, entre otros, quienes fundaron la Primera Colonia Agrícola de Costa Rica, que es hoy el Distrito Segundo de La Mansión de Nicoya que desde este terruño cuatro años más tarde se enrumbaron hacia la Isla de

Se adjunta la imagen original del documento.

**MANIFIESTO DE HERMANAMIENTO
ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO
DE LA REPÚBLICA DE CUBA
Y LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, GUANACASTE,
REPÚBLICA DE COSTA RICA.**

REUNIDOS:

En el Municipio de Nicoya, Provincia de Guanacaste, el Consejo Municipal, el señor Alcalde Municipal a.i. Sergio Rodríguez Villarreal, y por el Municipio de Santiago de Cuba, el Dr. Armando Hart Dávalos, Diputado por Santiago de Cuba ante la Asamblea Nacional del Poder Popular;

CONSIDERANDO:

Que el Código Municipal de Costa Rica, en su Título Primero, Artículo Cuatro, reza textualmente: "*La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, dentro de sus atribuciones Incluyen: (...) f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones*".

Que en 1.891, fueron acogidos por nuestra tierra, cien familias cubanas, entre quienes se encontraban los Generales Antonio Maceo Grajales, Francisco Adolfo conocido como Flor Crombet Tejera, José Maceo Grajales, Tomás Maceo, Pedro Duvergier y Ercilio Guía, entre otros, quienes fundaron la Primera Colonia Agrícola de Costa Rica, que es hoy el Distrito Segundo de La Mansión de Nicoya, que desde este terruño cuatro años más tarde se enrumbaron hacia la Isla de